

PRIMERA FASE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-DICIEMBRE 2024

GAD Parroquial de
SAN LUCAS

Tejiendo identidad



**RESOLUCION DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS**

RESOLUCIÓN Nro. 01- RC-GADPSL-ADM-2025

ING. JULIO PEDRO LOZANO LOZANO

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN
LUCAS**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 5 del art. 61 de la Constitución de la República, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan, entre otras, de los derechos de participar en asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público;

Que, el art. 95 de la Constitución de la República, norma: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula lo siguiente: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público;

Que, según el art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos;

Que, al tenor de lo establecido en el art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus, están obligados a



rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones;

Que, el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Que, of Art 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enuncia objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública, 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicas; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno

Que, el Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo, 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas, o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional;

Que, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lucas, es una persona jurídica de derecho público, que presta servicios públicos, maneja recursos públicos y desarrollan actividades de interés público; en esta virtud, está obligado a través de su Representante Legal, a rendir cuentas de su gestión, conforme a lo establecido en la Constitución de la República, y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana;

Que, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del año 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su art. 12, capítulo II, las fases de Rendición de cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre del 2023, Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece

en su art. 1, sustituir el texto del Art. 20 por "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Que, la Disposición Transitoria Única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y la Ley

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el inicio del proceso de Rendición de cuentas, conforme los establecido en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021 Y No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 2.- Designar, al señor Ing. Inti Atahualpa Guallas Quizhpe, integrante del Consejo de Planificación Local como responsable de convocar a la ciudadanía para consultar sobre los temas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lucas, rinda cuentas de conformidad a la Fase 1 de la guía metodológica, y, aprobar el informe de Rendición de Cuentas de conformidad a la Fase 3 de la misma guía Metodológica, implantadas por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social

Art. 3.- Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Lic. Piedad Chuquirima, tesorera del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial de San Lucas.

Dado y firmado, en el Despacho del Señor presidente del GAD Parroquial Rural de San Lucas, a los 23 días del mes de abril del año 2025.



Ing. Julio Pedro Lozano Lozano



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN LUCAS



Of. N° 216-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 25 de abril de 2025

Ing. Atahualpa Guayllas Quizhpe
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

En su despacho. -

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi sincero y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lucas y a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones encomendadas.

Por el presente, me permito comunicar a Usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lucas, con fecha 23 de abril del 2025, emitió la Resolución Administra. Nro. 01- RC-GADPSL-ADM-2025 de Inicio del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el mismo que se designa a Usted, para que convoque a la ciudadanía para levantar temas que requieran que el Gobierno Parroquial rinda cuentas

Resolución Administrativa, de conformidad con las RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Seguro de contar con su atención favorable y oportuna al presente, me despido de usted.

Atentamente,



Ing. Julio Pedro Lozano Lozano
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN LUCAS
C.I.: 1104565799
CEL: 0992202611
CORREO: gobierno.sanlucas@hotmail.com
jplozan86@gmail.com

Recibido
25 de Abril 2025



Of. Cir. N° 003-GADPRSL-2025-OF
San Lucas, 23 de abril de 2025.

ASUNTO: Convocatoria para conocimiento y aprobación de la conformación del equipo mixto para el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial San Lucas, periodo 2024

Sra. María Tereza Lozano Guaman
Ing. Inty Atahualpa Guailas Quizhpe
Sra. Nancy Guailas
Abg. Luis Eduardo Gualán
Lic. Diego Fernando Andrade

Integrantes del Consejo de Planificación

Presente. –

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lucas. Me dirijo a ustedes con el propósito de extender una atenta invitación a la sesión del Consejo de Planificación que se llevará a cabo el día jueves 24 de abril de 2025, a partir de las 14h00, en las instalaciones del Infocentro de la parroquia San Lucas.


El orden del día propuesto para dicha sesión es el siguiente:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Conocimiento y aprobación de la conformación del equipo mixto para el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial San Lucas, correspondiente al periodo 2024

Agradezco de antemano su puntual asistencia y participación activa, con la seguridad de contar con su valioso criterio y compromiso para el desarrollo de este importante proceso.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Recibido
23/04/2024




JULIO PEDRO LOZANO
LOZANO

Ing. Julio Pedro Lozano Lozano
PRESIDENTE DEL GADPSL



ACTA Nro. 004

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL SAN LUCAS**

ASISTENTES:

- Ing. Julio Pedro Lozano Lozano, Presidente del GADPSL.
- Sra. Maria Tereza Lozano Guaman, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Ing. Inti Atahualpa Guailles Quizhpe, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Sra. Nancy Guailles, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Abg. Luis Gualan, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Lic. Diego Andrade, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Lic. Piedad Chuquirima, Tesorera del Gad Parroquial de San Lucas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la Parroquia San Lucas, perteneciente al cantón y provincia de Loja a los 24 días del mes de abril del año 2025, siendo las 14h00, en el Infocentro de la parroquia San Lucas, se instala la sesión previa convocatoria efectuada por el Ing. Julio Pedro Lozano Lozano, Presidente del GADPSL, y una vez constatado la presencia de todos los integrantes del consejo de planificación GADPSL, se procede con el desarrollo de la sesión.

El señor Presidente del GADPSL, emite su agradecimiento por la asistencia brindada a la presente sesión y a la vez da la cordial bienvenida, he invita a trabajar en bienestar de la parroquia. Seguidamente, menciona e informa al equipo tecnico como se llevara acabo la rendicion de cuenta en donde da a conocer la hoja de ruta en donde lleva cuatro fases y tambien menciona cuales son los linemientos que lleva en cada fase. El Presidente reiteró la importancia de que cada fase se ejecute con transparencia, claridad y responsabilidad, subrayando que la rendición de cuentas no es un trámite, sino un ejercicio de democracia y compromiso con la ciudadanía y de esta manera poder llevar de manera responsable y transparente sin ningun inconveniente al momento de realizar la rendicion de cuentas del periodo 2024



CONFORMACION DEL EQUIPO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

DEFINICIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN: El Consejo de Planificación Local convocó por iniciativa propia de los integrantes, con ayuda del GAD para socializar la mecánica del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024, conformar los equipos contemplado lo expresado en las guías del CPCCS en la constitución y ley.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

Se acuerda firmar la presente acta por quienes intervinieron, se acuerda anexar a la presente acta como medio verificable en el formulario de Rendición de Cuentas.

Se acuerda celebrar las reuniones que sean necesarias para verificar el avance del proceso de rendición de cuentas.

La comisión liderada por la ciudadanía o Consejo de Planificación cumplirá las siguientes funciones

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública:
- Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo:
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

INTEGRANTES

Presidente: Ing. Inti Guailas

Secretario: Diego Andrade

Vocales

Sr. Teresa Lozano

Sr. Nancy Guailas

Abg. Luis Eduardo Gualan

La comisión liderada por los técnicos del GAD cumplirá las siguientes funciones

- Evaluar la gestión institucional,
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual,
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la asamblea ciudadana o quien cumpla este rol

INTEGRANTES.

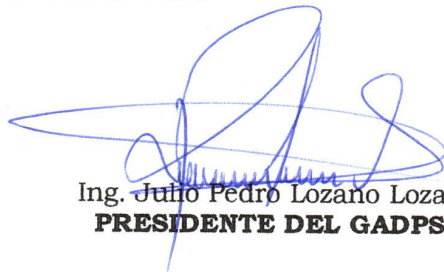
Lcda. Piedad Chuquirima

Lcda. Betty Medina

El ing. Pedro Lozano agradece por la asistencia por el apoyo al presupuesto y proyectos planteados para el año 2025, que serán ejecutados conjuntamente con el apoyo de las comunidades.

Sin existir otro particular a tratar se clausura la sesión siendo las 15h00 del día jueves 24 de abril de 2025.

Para constancia de ello firman:



Ing. Julio Pedro Lozano Lozano
PRESIDENTE DEL GADPSL



Sra. Maria Tereza Lozano Guaman
**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION**



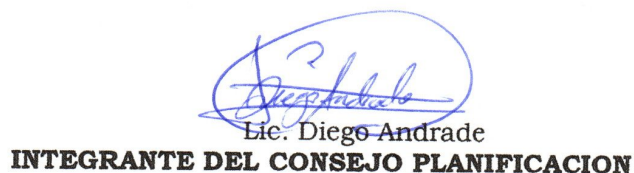
Ing. Inti Atahualpa Guallas Quizhpe
**INTEGRANTE DEL CONSEJO
PLANIFICACION**



Sra. Nancy Guallas
**INTEGRANTE DEL CONSEJO
PLANIFICACION**



Abg. Luis Gualan
**INTEGRANTE DEL CONSEJO
PLANIFICACION**



Lic. Diego Andrade
INTEGRANTE DEL CONSEJO PLANIFICACION



Lic. Piedad Chuquirima,
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN LUCAS

Of. N° 219-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 25 de abril de 2025.

Mgs.

Mercedes Vanelly Díaz Aponte

COORDINADORA PROVINCIAL- ANALISTA DE PARTICIPACIÓN DE CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – LOJA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lucas. A la vez, permítame expresarle nuestros mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones.

Por medio del presente, me permito informarle que, en atención al Oficio Nro. 003-CPCCSL-2025, con fecha 03 de abril del 2025, y de acuerdo a las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176; No CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, donde manifiesta que el 14 de abril al 13 de mayo de 2025, se deberá ejecutar la fase de planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas.

Me permito hacer llegar a Ustedes, los siguientes documentos los mismos que están enmarcados dentro de cronograma programado que será de estricto cumplimiento en las diferentes etapas, proceso de Rendición de cuentas

- 1.- Registro Fotográfico
- 2.- Hoja de ruta ciudadana con las fechas a ejecutar el proceso de rendición de cuentas
- 3.- Registro de firmas

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y gentil colaboración, me suscribo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Ing. Julio Pedro Lozano Lozano
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN LUCAS**

C.I.: 1104565799

CEL: 0992202611

CORREO: gobierno.sanlucas@hotmail.com

jplozan86@gmail.com



HOJA DE RUTA - RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - DICIEMBRE 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
FASE 1			
Mapeo de actores	Jueves 24 de abril del 2025	Instalaciones del GAD Parroquial	Consejo de Planificación Local Presidente: Ing. Inty Guayllas Secretario: Lic. Diego Andrade Vocales: Sra. Tereza Lozano Sra. Nancy Guayllas Abg. Luis Eduardo Gualán Gad Parroquial de San Lucas
Consulta y entrega de oficios a los líderes barriales sobre los temas para el proceso de rendición de cuentas	Jueves 1 de mayo	Instalaciones del GAD Parroquial	Consejo de Planificación Local Presidente: Ing. Inty Guayllas Secretario: Lic. Diego Andrade Vocales: Sra. Tereza Lozano Sra. Nancy Guayllas Abg. Luis Eduardo Gualán Gad Parroquial de San Lucas
Entrega de temas al GAD	Hasta el viernes 9 de mayo	Secretaria del GAD Parroquial de San Lucas	Consejo de Planificación Local Presidente: Ing. Inty Guayllas Secretario: Lic. Diego Andrade Vocales: Sra. Tereza Lozano Sra. Nancy Guayllas Abg. Luis Eduardo Gualán Gad Parroquial de San Lucas
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía	Hasta el Lunes 12 de mayo del 2025	Secretaria del GAD Parroquial de San Lucas	Sub Comisión del equipo Técnico integrado por la ciudadanía Ing. Inty Guayllas Lic. Diego Andrade Sra. Nancy Guayllas Sub Comisión del equipo Técnico integrado

			por el Gad Parroquial. Lcda. Nivia Chuquirima Lcda. Betty Medina
FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	Hasta el lunes 16 de Junio del 2025	Secretaria del GAD Parroquial de San Lucas	Sub Comisión del equipo Técnico integrado por la ciudadanía. Ing. Inty Guailas Lic. Diego Andrade Sra. Nancy Guailas Sub Comisión del equipo Técnico integrado por el Gad Parroquial Lcda. Nivia Chuquirima Lcda. Betty Medina
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	Viernes 20 de junio del 2025	Secretaria del GAD Parroquial de San Lucas	Sub Comisión del equipo Técnico integrado por la ciudadanía. Ing. Inty Guailas Lic. Diego Andrade Sra. Nancy Guailas Sub Comisión del equipo Técnico integrado por el Gad Parroquial. Lcda. Nivia Chuquirima Lcda. Betty Medina
Participación en la deliberación pública	Jueves 10 de Julio del 2025	Coliseo del GAD Parroquial de San Lucas	Consejo de Planificación Local. Presidente: Ing. Inty Guailas Secretario: Lic. Diego Andrade Vocales: Sra. Tereza Lozano Sra. Nancy Guailas Abg. Luis Eduardo Gualán Gad Parroquial de San Lucas
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	Miércoles 6 de agosto del 2025	Secretaria del GAD Parroquial de San Lucas	Consejo de Planificación Local Presidente: Ing. Inty Guailas Secretario: Lic. Diego Andrade Vocales: Sra. Tereza Lozano Sra. Nancy Guailas Abg. Luis Eduardo Gualán Gad Parroquial de San Lucas

Llenado Por: Betty Medina

TELEFONO:
0967319396

CORREO ELECTRONICO
bettycmm@hotmail.es

FIRMA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ÁREA RESPONSABLE DEL EVENTO:

NOMBRE DE ACTIVIDAD:

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN SOCIAL:

PROVINCIA:

Cantón:

PARROQUIA:

Fecha:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CÉDULA	SEÑALE EN QUE CONDICIÓN PARTICIPA:		IDENTIDAD							GRUPO ETÁREO				DISCAPACIDADES		MOVILIDAD HUMANA		E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA	
			CIUDADANO	SERVIDOR PÚBLICO	GÉNERO			ÉTNICO				Hasta 17 años	18-29 años	30-44 años	45 o más años	TIENE USTED ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD		SEÑALE QUE TIPO DE DISCAPACIDAD POSEE: AUDITIVA, FÍSICA, INTELLECTUAL, LENGUAJE, PSICOSOCIAL, VISUAL.	LUGAR (CANTÓN) DE NACIMIENTO EXTRANJEROS SEÑALAR EL PAÍS				LUGAR (CANTÓN) DE RESIDENCIA
					FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	MESTIZO	INDÍGENA	AFRODESCENDIENTE	MONTUBIO					CHOLO	NIÑAS - NIÑOS - ADOLESCENTES						
1	Jho Pedro Lozano Lozano	1104565777		X		X		X										San Lucas	Loja	jploranz6@gmail.com	0992202611		
2	Tereza Lozano	1103900344	X		X										X			San Lucas	Loja	tere.lozano1020@gmail.com	0980926772		
3	Inti Atahualpa Guallos Quishpe	8804538241	X			X		X								X		San Lucas	Loja	inticho37@hotmail.com	0985706454		
4	Nancy Ines Guallos Medina	1105192973	X		X			X								X		San Lucas	Loja	ineciloguilla@gmail.com	0988945768		
5	Luis Eduardo Gualain Sarango	1103493266	X			X		X								X		San Lucas	Loja	palitas bb.2009@gmail.com	0992418202		
6	Diego Fernando Andrade Condo	1105159360		X		X		X								X		San Lucas	Loja	dfandrade@gmail.com	0988152099		
7	Wica Piedad Chuguime	1103716344	X	X			X									X		San Lucas	Loja	Wica.chuguime@hotmail.es	099382125		
8	Betty Cecilia Medina Medina	1105707858	X	X	X			X								X		San Lucas	Loja	bethycmm@hotmail.es	0967319896		
9																							
10																							

Of. N° 010-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 26 de mayo de 2025

Mgs. Mercedes Vanelly Díaz Aponte
**COORDINADORA PROVINCIAL – ANALISTA DE PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y
RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL – LOJA.**

Presente.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Consejo de Planificación del GAD Parroquial de San Lucas. En base al oficio No. 0004-CPCCSL-2025 con el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, nos encontramos en la fase de recopilación de aportes ciudadanos.

Con el objetivo de promover una participación activa, inclusiva y representativa, se solicitó muy respetuosamente a los líderes, presidentes y representantes de instituciones, que nos hicieran llegar los temas, inquietudes o prioridades que consideren deben ser tratados durante el proceso deliberativo.

Sin embargo, ponemos en su conocimiento que, hasta la fecha descrito en el oficio modelo, no hemos recibido ninguna información ni a través del correo electrónico ni en la Secretaría del GAD. Esta situación limita la posibilidad de incorporar dichos aportes en el informe de rendición de cuentas, el cual será presentado con total transparencia y en apego a lo estipulado por la normativa vigente, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información que pudiera remitirnos.

Atentamente,



Ing. Inti Guailas
Presidente
Consejo de Planificación Local
GAD Parroquial San Lucas

Of. Cir. N° 01-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 02 de mayo de 2025

Mgtr.

Inti Guamán

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI

ASUNTO: Solicitud de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas 2024

Estimado:

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gad Parroquial San Lucas. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, nos encontramos en la fase de recopilación de aportes ciudadanos.

Con el objetivo de promover una participación activa, inclusiva y representativa, solicitamos muy respetuosamente a ustedes, como Rector de la UNIDAD educativa Rumiñahui, que nos hagan llegar los temas, inquietudes o prioridades que consideren deben ser tratados durante dicho proceso.

Estas sugerencias servirán como base fundamental para estructurar el informe institucional y garantizar que se aborden las necesidades reales de los diferentes sectores de nuestra parroquia.

Les agradeceríamos remitir su propuesta por escrito hasta el día 8 de mayo del 2025, Entrega física en las oficinas del Gad Parroquial San Lucas o a través del correo gobierno.sanlucas@hotmail.com

Contamos con su valiosa participación y compromiso comunitario.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a sus aportes.

Atentamente,



Ing. Inti Guailas

Presidente:

Concejo de Planificación Local

Recibido
02/05/2025
10:30


Of. Cir. N° 04-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 02 de mayo de 2025

Lic. Teresa Alvarez Jumbo -

Bibliotecaria Publica de la Parroquia San Lucas

ASUNTO: Solicitud de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas 2024

Estimado:

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gad Parroquial San Lucas. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, nos encontramos en la fase de recopilación de aportes ciudadanos.

Con el objetivo de promover una participación activa, inclusiva y representativa, solicitamos muy respetuosamente a ustedes, que nos hagan llegar los temas, inquietudes o prioridades que consideren deben ser tratados durante el proceso deliberativo.

Estas sugerencias servirán como base fundamental para estructurar el informe institucional y garantizar que se aborden las necesidades reales de los diferentes sectores de nuestra parroquia.

Les agradeceríamos remitir su propuesta por escrito hasta el día 8 de mayo del 2025, por los siguientes medios: Entrega física en las oficinas del Gad Parroquial San Lucas o a través del correo gobierno.sanlucas@hotmail.com

Contamos con su valiosa participación y compromiso comunitario.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a sus aportes.

Atentamente,



Ing. Inti Guayllas
Presidente:
Concejo de Planificación Local

Recibido
02-05-25
Teresa Alvarez

Of. Cir. N° 02-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 02 de mayo de 2025

Abogada.

Abg. Luzmila Gualan
TENIENTE POLITICO

ASUNTO: Solicitud de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas 2024

Estimada:

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gad Parroquial San Lucas. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, nos encontramos en la fase de recopilación de aportes ciudadanos.

Con el objetivo de promover una participación activa, inclusiva y representativa, solicitamos muy respetuosamente a ustedes, Abg. Luzmila Gualan Teniente Político de nuestra parroquia, que nos hagan llegar los temas, inquietudes o prioridades que consideren deben ser tratados durante dicho proceso.

Estas sugerencias servirán como base fundamental para estructurar el informe institucional y garantizar que se aborden las necesidades reales de los diferentes sectores de nuestra parroquia.

Les agradeceríamos remitir su propuesta por escrito hasta el día 8 de mayo del 2025, Entrega física en las oficinas del Gad Parroquial San Lucas o a través del correo gobierno.sanlucas@hotmail.com

Contamos con su valiosa participación y compromiso comunitario. Sin otro particular, agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a sus aportes.

Atentamente,



Ing. Intri Guailas

Presidente:
Concejo de Planificación Local

Recibido
02/05/2025


Of. Cir. N° 04-GADPSL-2025-OF
San Lucas, 02 de mayo de 2025

Magtr. Enrique Guailas
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUSHUK RIMAK
ASUNTO: Solicitud de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas 2024

Estimado:

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gad Parroquial San Lucas. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, nos encontramos en la fase de recopilación de aportes ciudadanos.

Con el objetivo de promover una participación activa, inclusiva y representativa, solicitamos muy respetuosamente a ustedes, Magtr. Enrique Guailas, Rector De La Unidad Educativa Mushuk Rimak, que nos hagan llegar los temas, inquietudes o prioridades que consideren deben ser tratados durante el proceso deliberativo.

Estas sugerencias servirán como base fundamental para estructurar el informe institucional y garantizar que se aborden las necesidades reales de los diferentes sectores de nuestra parroquia.

Les agradeceríamos remitir su propuesta por escrito hasta el día 8 de mayo del 2025, por los siguientes medios: Entrega física en las oficinas del Gad Parroquial San Lucas o a través del correo gobierno.sanlucas@hotmail.com

Contamos con su valiosa participación y compromiso comunitario.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a sus aportes.

Atentamente,



Ing. Inti Guailas
Presidente:
Concejo de Planificación Local

Recibido
02-05-2025

